



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
 “MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 209 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado, 17 ABR. 2017

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 150-2017-MPT-A de fecha 06 de marzo del 2017, y Resolución de Alcaldía N° 152-2017-MPT-A de fecha 06 de marzo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2017-MPT-A, se da por concluida la designación de la Arq. Lizbeth Valery GAMARRA LAZO, en el cargo de responsabilidad directiva de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2017-MPT-A, de fecha 06 de marzo del 2017, se encarga temporalmente a la Ing. Zuelde Julieta SAAVEDRA LUCAS, Sub Gerente de Catastro, las funciones de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas, en adición a sus funciones, mientras se designe al titular.

Que, según numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 152-2017-MPT-A, que encarga temporalmente a la Ing. Zuelde Julieta SAAVEDRA LUCAS, Sub Gerente de Catastro, las funciones de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 2: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Arq. Jimmy Edwin TINTA CHUQUIRIMAY, en el cargo de responsabilidad Directiva de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Plaza de código DS3-611000, y nivel remunerativo de F-2.

ARTÍCULO 3: REMITIR, la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal, interesados e instancias de la administración municipal que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

HMA/Alcalde
 JEPP/Sec.Gral.
 C.c.
 G.M.
 GDUR
 SGAHU
 SGPER
 Interesados(2)
 Archivo

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Madre de Dios

 Helberth Merma Ancco
 ALCALDE (R)